

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de la Salud

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Sentencia N° 75/2019 de fecha 10 de mayo de 2019, del Tribunal de Apelaciones de 6to. Turno;

RESULTANDO: que por la misma se impuso al Ministerio de Salud Pública, la obligación de proporcionar Implante Percutáneo de Válvula Aórtica (TAVI), debiendo brindar cobertura del procedimiento y todo el material necesario, a la Paciente que promovió la demanda;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Compras y Suministros solicitó cotización a través del Sitio Web de Compras Estatales, CD por Excepción N° 350/2019, por costo del procedimiento y materiales, de acuerdo a la lista elaborada por el Médico tratante;

II) que la División Evaluación Sanitaria realizó la valoración de las propuestas presentadas;

III) que se debe dar cumplimiento al mandato judicial antes citado;

IV) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 2.480.359.00 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos ochenta mil trescientos cincuenta y nueve) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud” - según el siguiente detalle:

- Firma SANATORIO AMERICANO S.A. - en la suma de \$673.759.00 (pesos uruguayos seiscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve), impuestos incluidos

- Firma IDERSYL S.A. – en la suma de \$ 1.681.182.00 (pesos uruguayos un millón seiscientos ochenta y un mil ciento ochenta y dos) impuestos incluidos
- EMEDICAL S.A. – en la suma de \$ 100.384.00 (pesos uruguayos cien mil trescientos ochenta y cuatro) impuestos incluidos
- Firma BADESUR S.A. - en la suma de \$ 25.034.00 (pesos uruguayos veinticinco mil treinta y cuatro), impuestos incluidos

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29, 30 y 33, Literal C, Numeral 9 del TOCAF;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 350/2019 a las firmas **SANATORIO AMERICANO S.A., IDERSYL S.A., EMEDICAL S.A. y BADESUR S.A.**, en cumplimiento a la Sentencia N° 75/2019 de fecha 10 de mayo de 2019, del Tribunal de Apelaciones de 6to. Turno, según el siguiente detalle:
- Firma SANATORIO AMERICANO S.A. – en la suma de \$673.759.00 (pesos uruguayos seiscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve), impuestos incluidos
 - Firma IDERSYL S.A. – en la suma de \$ 1.681.182.00 (pesos uruguayos un millón seiscientos ochenta y un mil ciento ochenta y dos) impuestos incluidos
 - EMEDICAL S.A. – en la suma de \$ 100.384.00 (pesos uruguayos cien mil trescientos ochenta y cuatro) impuestos incluidos

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de la Salud

- Firma BADESUR S.A - en la suma de \$ 25.034.00 (pesos uruguayos veinticinco mil treinta y cuatro), impuestos incluidos
- 2º) La erogación de referencia asciende a un **monto total de \$2.480.359.00 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos ochenta mil trescientos cincuenta y nueve)** impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud”.
- 3º) Pase al Departamento de Compras y Suministros para la publicación de adjudicación y emisión de las correspondientes Órdenes de Compra. Cumplido, pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas y al Departamento de Acuerdos y Resoluciones para comunicación mediante Oficio al Ministerio de Economía y Finanzas.-

GRP CDE Nro. 350/2019

Ref. N° 12/001/3/4050/2019/0/0

JP

Firmas de la Actuación

Fecha	Usuario	Firma Verificada	Certificado válido
04-06-2019 22:33	RAQUEL ROSA SALOMÓN	Si	Si
03-06-2019 13:13	JUANITA POLONIOLI ALVES	Si	Si



Actuación 4

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 07/06/2019 11:06
Usuario Creación: NESTOR MORALES
Dependencia: 12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos
Finalizada Por: Nestor Morales
Adjuntos: 0

Firmado Por: NESTOR HUGO MORALES CROZA
Fecha Firma: 07/06/2019 11:08

se otorgó el N° de Res. DIGESA 1210-2019

Olga Gadea.